



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



Potreriillos, Cortés
02 de Mayo del Año 2019

Lic Claudia Arcely Gallegos Velásquez
Oficial de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Potrerillos, Cortés
Su Oficina

Respetable Claudia Gallegos:

Remito a usted la información responsable de este Departamento de Justicia que concierne al mes de **Abril del año 2019** para ser editado en nuestro portal para acceso a la información pública

Adjunto las ORDENANZAS OTORGADAS.

En espera de su atención a lo aquí expuesto.


HEBER ISAAC FAJARDO
JEFE DE JUSTICIA MUNICIPAL





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES**

HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



09/Abril/2019

Estimado Señor PABLO MEZA
Potreriillos, Cortes

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio de la manera más cordial **LE ORDENA** que por favor proceda por su digno medio a realizar la debida limpieza de su propiedad. Esto con el fin de lograr el bienestar integral de la comunidad y prevenir las enfermedades ocasionadas por el zancudo.

De no acatar con lo anterior nos veremos obligados actuar conforme a la ley lo establece mediante una debida sanción.

Atentamente,


HEBER ISAAC FAJARDO
Departamento Municipal de Justicia





**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES**

HONDURAS, C. A.

Departamento Municipal de Justicia

TEL. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26

Email: munipot@yahoo.es



22/Abril/2019

Estimado Señor JOSÉ SANTOS MALDONADO
Potreriillos, Cortes

ORDENANZA

El Suscrito Jefe del Departamento Municipal de Justicia de este término por este medio de la manera más cordial **LE ORDENA** que por favor proceda por su digno medio a realizar la debida chapia y limpieza de su propiedad ubicada entre el barrio Cabañas y Pedregal. Esto con el fin de lograr el bienestar integral de la comunidad y prevenir las enfermedades ocasionadas por el zancudo.

De no acatar con lo anterior nos veremos obligados actuar conforme a la ley lo establece mediante una debida sanción.

Atentamente,


HEBER ISAAC FAJARDO
Departamento Municipal de Justicia